



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

ORGANISMO:	Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Tipo de Auditoría:	Por rubros específicos.
Periodo Revisado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 30 se septiembre de 2016 y Eventos posteriores.

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Estados Financieros.

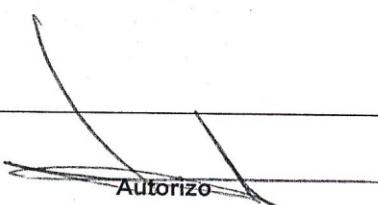
1.1.- No obstante, que la organización y realización de las Fiestas de Octubre fue autosuficiente en 48 años periodo en el que obtuvo siempre utilidades, la actual administración, en el ejercicio 2013, recibió apoyo gubernamental por **\$12'900,000.00 (Doce millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)** y obtuvo un empréstito de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por **\$16'000,000.00 (Diez y seis millones de pesos 00/1000 M.N.)**, ante una inadecuada planeación financiera del evento y la errónea administración, generó una **pérdida por \$7'208,993.75 (Siete millones doscientos ocho mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** afectando patrimonialmente al Patronato.

Incumplimiento a lo que señala la fracción I y III del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

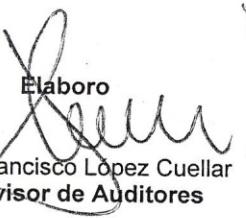
Efecto: Posible daño patrimonial.

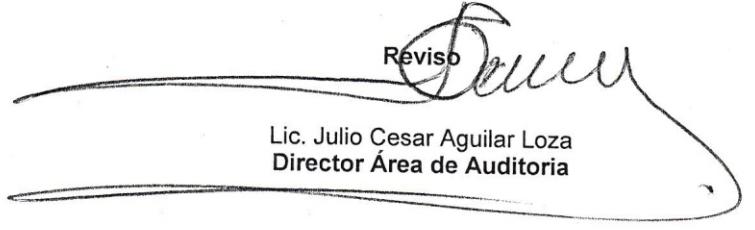
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.1.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.


Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales


Elaboro
C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores


Reviso
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO	
1.0.- Estados financieros.	
1.2.- El empréstito obtenido de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por \$16'000,000.00 (Diez y seis millones de pesos 00/1000 M.N.) generó al 31 de Diciembre de 2016 intereses \$2'224,165.33 (Dos millones doscientos veinticuatro mil ciento sesenta y cinco pesos 33/100 M.N.) afectando patrimonialmente al Patronato.	
Incumplimiento a lo que señala la fracción I y III del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.	
Efecto: Posible daño patrimonial.	
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	
1.2.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.	

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoría



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>1.0.- Estados Financieros.</p> <p>1.3.- La actual administración incrementó la nómina en un 52.28%, ya que al cierre del ejercicio 2016 cerró con un gasto por un monto de \$ 37'017,754.28 (Treinta y siete millones diez y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) y la anterior administración cerró el ejercicio 2012 con una nómina por \$ 24'309,338.03 (Veinticuatro millones trescientos nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 03/100 M.N.) generando en el ejercicio 2016 un posible daño patrimonialmente al Patronato por \$12'708,416.25 (Doce millones setecientos ocho mil cuatrocientos diez y seis pesos 25/100 M.N.).</p> <p>Incumplimiento a lo que señala la fracción I y III del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: Posible daño patrimonial.</p>
<p>1.3.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.</p>

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro
C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Estados Financieros.

1.4.- La actual administración ante una inadecuada planeación financiera y una deficiente administración ya que generó una pérdida por \$35'641,969.39 (**Treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.**) en el Ejercicio en 2014 dañando, en consecuencia, patrimonialmente al Patronato.

Incumplimiento a lo que señala la fracción I y III del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: Posible daño patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.4.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

1.0.- Estados Financieros.

1.5.- La actual Administración deja al Patronato en **Quiebra Técnica** debido a que al 31 de diciembre de 2016 sus **Pasivos fueron \$23'578,665.92 (Veintitrés millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)** que son **57.7%** mayores a su **activo por un valor por \$13'604,796.44 (Trece millones seiscientos cuatro mil setecientos noventa y seis pesos 44/100 M.N.)** manifestando, en consecuencia, que **sólo podría pagar 57.7 centavos por cada peso de deuda.**

Incumplimiento a lo que señala la fracción I y III del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: Posible daño patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

1.5.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>1.0.- Estados Financieros.</p> <p>1.6.- La actual Administración deja al Patronato en una situación de desfavorable al arrojar un Capital Negativo por \$ 23'485,952.26 (Veintitrés millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.) al 31 de Diciembre de 2016.</p> <p>Incumplimiento a lo que señala la fracción I del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: Posible daño patrimonial.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>1.6.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.</p>

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro
C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

2.0.- Nomina.

2.1.- El Patronato indebidamente, en la liquidación de dos funcionarios de la misma, incluyó conceptos que no debería formar parte de un **finiquito por separación voluntaria**, por un importe de **\$294,659.83 (Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 83/100 M.N.)**, como a continuación se detalla:

No. CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	CARGO	CONCEPTO	IMPORTE
0007581	1/Jul/16		Director Operativo	Gratificación	\$ 124,342.15
0007581	1/Jul/16		Director Operativo	Prima de Antigüedad	\$ 3,364.80
0009369	25/Nov/16		Director Administrativo	Separación única	\$ 161,694.00
0009369	25/Nov/16		Director Administrativo	Prima de Antigüedad	\$ 5,258.88
					TOTAL \$ 294,659.83

Incumplimiento a la Fracción I del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y lo que señalan los artículos 76, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo.

Efecto: Posible daño patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

2.1.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

3.0.- Egresos.

3.1.- Indebidamente se realizaron pagos por concepto de Asesorías por diversos conceptos por un monto de **\$1'171,630.33 (Un millón ciento setenta y un mil seiscientos treinta pesos 33/100 M.N.)**, a pesar de contar con una estructura organizacional y funcional que debió haber desarrollado el trabajo que se contrató.

Ver Anexo Nº 1

Incumplimiento al artículo 56, fracciones XIII y XVIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, artículo 12 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Efecto: Posible riesgo de Daño Patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.1.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria

Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Auditoria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y eventos posteriores
Asesorías

EJERCICIO	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
2015		IMPLEMENTACION DE CONTAB GUB Y LEY DE AUSTERIDAD	\$ 280,000.00
2016		IMPLEMENTACION DE CONTAB GUB Y LEY DE AUSTERIDAD	\$ 385,000.00
2015		ANALISIS Y REVISION DE REMUNERAC Y PRESTAC PERSONAL	\$ 105,270.33
2016		ELABORACION DEL MANUAL DE CONTABILIDAD	\$ 76,560.00
2015		ASESORIA Y CONSULTORIA JURIDICA REPRESENTAC LABORAL	\$ 301,600.00
2016		ASESORIA JURIDICA	\$ 23,200.00
			TOTAL \$ 1,171,630.33





OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO
<p>3.0.- Egresos.</p> <p>3.2.- Se detectaron pagos injustificados por \$45,270.64 (Cuarenta y cinco mil doscientos setenta mil pesos 64/100 M.N.) en el rubro de Viáticos, pagos tales como penalidades, por cambio de horario o fecha de vuelo, hospedaje no aprovechado y erogaciones por concepto de hospedaje por montos mayores a lo autorizado.</p>
<p style="text-align: right;">Ver Anexo Nº 2</p> <p>Incumplimiento a la fracción I del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y a lo que señalan los numerales 6 y 24 del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: Posible Daño Patrimonial.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN
<p>3.2.- Efectuar las aclaraciones respectivas a fin de explicar la observación en turno y de no ser lo suficientemente satisfactorio iniciar las gestiones correspondientes para restituir los recursos pagados en demasía.</p>

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Auditoria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y eventos posteriores

Viáticos

Póliza	Fecha	Beneficiario	Comprobante	Concepto	Importe Aut.	Importe Pagado	Pago en Demásia
D-1	01-Dic-15		Fact. 280	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] 2 Dias	\$ 2,422.00	\$ 6,969.64	\$ 4,547.64
D-24	21-Sep-15		Fact. 1003	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] 1 Dia	\$ 1,211.00	\$ 3,917.00	\$ 2,706.00
D-24	21-Sep-15		Fact. 74589	Penalidad	0	\$ 499.00	\$ 499.00
D-24	21-Sep-15		Fact. 966	Cargo expedición cambio de vuelo	0	\$ 464.00	\$ 464.00
D-1	06-Ago-15		Fact. FA 15230	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] 1 Dia	\$ 1,211.00	\$ 3,229.00	\$ 2,018.00
D-1	06-Ago-15		Fact. 72687	Penalidad	0	\$ 499.00	\$ 499.00
D-1	06-Ago-15		Fact. FA 15263	Cargo expedición cambio de vuelo	0	\$ 464.00	\$ 464.00
D-83	30-Abr-15		Fact. 71326	Hospedaje en Aguascalientes [REDACTED]	\$ 579.00	\$ 4,602.00	\$ 4,023.00
D-68	21-Abr-15		Sol pago DG/04	Dif Boleto cambio de horario	0	\$ 1,049.00	\$ 1,049.00
D-68	21-Abr-15		Sol pago DG/03-03	Pago de comisión trans. Aéreo Monterrey	0	\$ 464.00	\$ 464.00
D-30	06-Mar-15		Fact. 863136	Penalidad	0	\$ 800.00	\$ 800.00
D-29	06-Mar-15		Fact. FA 11680	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] 1 Dia	\$ 1,211.00	\$ 3,815.00	\$ 2,604.00
D-34	15-Sep-16		Fact. FE 56001	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] 2 Dia	\$ 2,422.00	\$ 7,978.00	\$ 5,556.00
D-35	15-Sep-16		Fact. 87438	Penalidad	0	\$ 1,113.00	\$ 1,113.00
D-38	24-Jun-16		Fact. FE 52887	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] 2 Dia	\$ 2,422.00	\$ 11,438.89	\$ 9,016.00
D-21	24-May-16		Fact. 73127	Transp. áerea Cd de México No Realizada	0	\$ 2,535.00	\$ 2,535.00
D-22	24-May-16		Fact. FE 51923	Hospedaje Cd Mex [REDACTED] No R	0	\$ 4,741.00	\$ 4,741.00
D-53	21-Abr-16		Fact. F 5703	Hospedaje Cd Mex [REDACTED]	\$ 1,614.00	\$ 3,786.00	\$ 2,172.00
							TOTAL \$ 45,270.64



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO	
3.0.- Egresos.	
3.3.- Se otorgó una aportación a la [REDACTED] por 2016 por un monto de \$ 86,250.00 (Ochenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) expidiendo, indebidamente el cheque No. 1936 de Fecha 23 de Septiembre de 2016 a nombre de [REDACTED] y no a la Asociación Civil.	Incumplimiento a la fracción III del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Efecto: Posible Daño patrimonial, Contingencia Fiscal.
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	
3.3.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.	

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro
C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

3.0.- Egresos.

3.4.- Se realizó pago a [REDACTED] por \$ 15,981.32 (Quince mil novecientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.) según póliza E-47 del 16 de Diciembre de 2016, por equipo que les robaron en las oficinas del Patronato, el equipo consistía en Workstation Lenovo con Miniprinter Epson, mochila de accesorios, teclado y monitor, que indebidamente no aseguraron y sin evidenciar documentalmente el resguardo, ni denuncia de robo.

Incumplimiento a la fracción I del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: Posible Daño Patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.4.- Efectuar las aclaraciones respectivas a fin de explicar la observación en turno y de no ser lo suficientemente satisfactorio iniciar las gestiones correspondientes para restituir los recursos pagados.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro
C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO	
3.0.- Egresos.	<p>3.5.- Se le autorizó a la [REDACTED], Secretaría Técnica del Patronato, un viaje a la ciudad de Milwaukee sin evidenciar Vo.Bo. de la Contraloría del Estado, según póliza de Diario No. 49 de fecha 20 de Agosto de 2015, erogando por pasajes aéreos la cantidad de \$10,121.00 (Diez mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.,).</p> <p>Incumplimiento a la fracción III del numeral 10 del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>Efecto: Posible Daño Patrimonial.</p>
RECOMENDACIÓN O PETICIÓN	
3.5.- Efectuar las aclaraciones respectivas a fin de explicar la observación en turno y de no ser lo suficientemente satisfactorio iniciar las gestiones correspondientes para restituir los recursos pagados.	

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López-Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

3.0.- Egresos.

3.6.- Indebidamente **se autorizó a** [REDACTED], Asistente del Festival Cultural, un viaje a la ciudad de Milwaukee sin evidenciar el Vo.Bo de la Contraloría del Estado, según póliza de Diario No. 14 del 16 de Agosto de 2016, habiendo asistido la [REDACTED] Secretaría Técnica del Patronato, erogando pasajes aéreos por **\$7,956.00 (Siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

Incumplimiento a I que señala la fracción I del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y Sus Municipios y a la fracción III del numeral 10 del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Efecto: Posible daño patrimonial, Gasto no estrictamente indispensable.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.6.- Efectuar las aclaraciones respectivas a fin de explicar la observación en turno y de no ser lo suficientemente satisfactorio iniciar las gestiones correspondientes para restituir los recursos pagados.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio-César Aguilar Loza
Director Área de Auditoría



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

3.0.- Egresos.

3.7.- Se autorizó, indebidamente, viáticos a la ciudad de Milwaukee a [REDACTED], ganadora del Concurso Nacional de Labrado en Cantera 2015, categoría Escultura, sin ser servidor Público, erogando pasajes aéreos por \$ 8,247.00 (Ocho mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Incumplimiento al numeral 2 del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Efecto: Posible Daño Patrimonial.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.7.- Efectuar las aclaraciones respectivas a fin de explicar la observación en turno y de no ser lo suficientemente satisfactorio iniciar las gestiones correspondientes para restituir los recursos pagados.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuellar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria



OBSERVACIONES PRELIMINARES DETERMINADAS EN AUDITORIA

OBSERVACIÓN Y EFECTO

3.0.- Egresos.

3.8.- No obstante, que [REDACTED], celebró Contrato de Donación de 9,247 butacas, con el Patronato, el día 10 de Junio de 2015, no evidenció la existencia del comprobante fiscal respectivo, el recibo de ingresos correspondiente, y al momento de la revisión no se encuentran contabilizadas dichas butacas, existiendo un posible riesgo de daño patrimonial.

Incumplimiento a la fracción I del Artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Efecto: Posible Riesgo de Daño Patrimonial, Estado de Indefensión del Organismo en caso de controversia.

RECOMENDACIÓN O PETICIÓN

3.8.- Efectuar las aclaraciones correspondientes a fin de explicar la observación en turno.

Autorizo

L.A.F. José Luis Ayala Avalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos
Paraestatales

Elaboro

C.P.A. Francisco López Cuéllar
Supervisor de Auditores

Reviso

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director Área de Auditoria